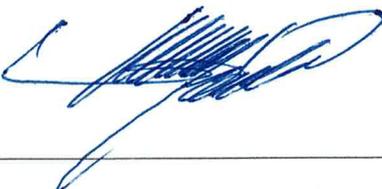




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 19 de febrero de 2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05 de noviembre de 2021 Acta de sesión 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE FEBRERO 2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día 19 de febrero de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, Artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 303, 304, 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, consejera maestra titular; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular, Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitido el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de febrero del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista de asistencia:

Asuntos estudiantiles

Movilidad

Créditos como ponente

Cambio de modalidad de la EE Experiencia Recepcional

Asuntos Académicos

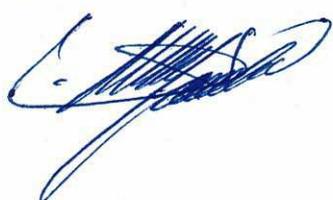
Asignación de experiencias educativas Vacantes Temporales. Periodo Febrero-Julio 2021

Validación del reporte de Tutorías periodo septiembre 20-Enero 2021

Revisión y en su caso aval de Proyecto SIREI

Asuntos generales

ACUERDOS:





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE FEBRERO 2021

PRIMERO. La Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama de retira de la reunión como lo establece el Estatuto General Artículo 307, dado que la C. **N1-ELIMINADO** es su tutorada. La C. **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 101** solicita el 08 de febrero aval de este Colegiado para realizar la movilidad estudiantil en la Universidad Autónoma de Yucatán de la Licenciatura en Enfermería UTM periodo escolar Febrero -Junio 2021, en el Marco del Programa de Movilidad U.V (PROMUV). Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la alumna referida para realizar el trámite correspondiente.

SEGUNDO. La Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, regresa a la reunión. La C. **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMI** solicitan el 10 de febrero la asignación de créditos como ponentes “La Función Directiva en las Escuelas Primarias Estatales del Estado de Veracruz” del 17 de junio al 19 de junio 2020 en Oaxaca Academia Journals” y “Los Retos de la Sostenibilidad en las Geografías Urbanas y Rural” realizado en el Colegio de Veracruz del 10 al 12 de diciembre 2020 en Xalapa, Ver. En apego al Plan de Estudios 2016, específicamente en la participación como ponente en eventos académicos este Colegiado acuerda solicitar a la interesada convocatoria del evento, carta de aceptación, programa, constancia y ponencia (presentación y/o extenso) y en su caso avalar la formalidad del evento y asistencia en calidad de ponente.

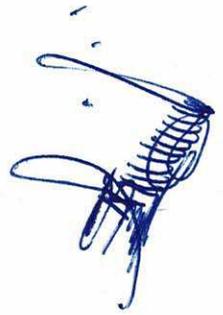
El C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 101** solicitan el 10 de febrero la asignación de créditos como ponentes “La Función Directiva en las Escuelas Primarias Estatales del Estado de Veracruz” del 17 de junio al 19 de junio 2020 en Oaxaca Academia Journals ” y “ Los Retos de la Sostenibilidad en las Geografías Urbanas y Rural” realizado en el Colegio de Veracruz del 10 al 12 de diciembre 2020 en Xalapa, Ver .En apego al Plan de Estudios 2016, específicamente en la participación como ponente en eventos académicos este Colegiado acuerda solicitar al interesado convocatoria del evento, carta de aceptación, programa, constancia y ponencia (presentación y/o extenso) y en su caso avalar la formalidad del evento y asistencia en calidad de ponente.

TERCERO. Para avalar la formalidad de eventos académicos y asistencia en calidad de ponente se acuerda solicitar al alumno(a) convocatoria del evento, carta de aceptación, programa, constancia y ponencia (presentación y/o extenso), mismo que será publicado a la comunidad académica y estudiantil para su atención.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE FEBRERO 2021

CUARTO. La C. **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 1** requiere el 12 de febrero cambio de modalidad de la experiencia educativa Experiencia Recepcional, cuya titular es la Dra. María de los Ángeles González Hernández, dado que presento el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (CENEVAL) el 07 de octubre del 2020 y aprobado el 09 de noviembre 2020, fecha del Testimonio de Desempeño Satisfactorio. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la alumna **N11-ELIMINADO 1** para realizar el trámite que corresponda.

Asuntos Académicos:

QUINTO.- Se procede a la asignación de experiencias educativas febrero julio 2021 AVISO de fecha 12 de febrero del 2020 en El Acta de Sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativa Vacantes Temporales. Este H. Consejo Técnico retoma los criterios establecidos en acta de Consejo Técnico de fecha 14 de mayo 2019 La Dra. Martha Elba Ruiz Libreros se retira de la reunión como lo establece la normatividad en el Estatuto General Artículo 307. La Dra. Maribel presenta la solicitud de la Dra. Marta Elba en la que requiere la experiencia educativa de Métodos y Técnicas de Investigación Educativa Sección 5 con 6 horas y horario de lunes, miércoles y viernes de 07:00 a 09:00 horas, dado que en la experiencia educativa de Seminario de la Práctica Docente solo cuenta con 4 alumnos. Este Colegiado avala la solicitud como reubicación temporal periodo escolar febrero-julio 2021. La Dra. Martha Elba regresa a la reunión de asignación de experiencias educativas.

SEXTO.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto presenta el reporte general de la actividad de tutoría académica y relación de los tutores académicos que no realizaron el registro correspondiente (anexos), solicitud del 09 de febrero. Este H. Consejo Técnico avala el reporte y relación de Tutoría Académica periodo septiembre 2020-enero 2021.

SEPTIMO.- Revisión y en su caso aval de Proyecto SIREI. Este Colegiado procede a realizar las observaciones del proyecto de investigación: Innovación social educativa: Análisis de su conceptualización, de la Dra. Sandra García Pérez, enviado el día miércoles 17 de febrero del 2020 a los miembros del H. Consejo Técnico, por la Dra. Directora Maribel Domínguez Basurto como lo establece el Manual del Usuario del Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). Una vez revisado el proyecto de investigación: Innovación social educativa: Análisis de su conceptualización



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 19 DE FEBRERO 2021

este Colegiado determina reabrir el proyecto a fin de la profesora realice los ajustes necesarios, para que exista congruencia entre lo capturado en el sistema de SIREI y el documento en extenso presentado. Así como revisar las fechas de inicio y conclusión del proyecto. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas con treinta minutos del día 19 de febrero del 2021, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----

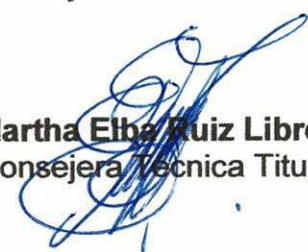

Maribel Domínguez Basurto
Directora


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera Técnica Titular


Martha Elba Ruiz Libreros
Consejera Técnica Titular

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Pedagogía



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte y uno, reunidos los CC. **Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Dra. Sandra García Pérez, Consejera Maestra Titular; Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, Consejera Técnica Titular; Mtra. Jessica Badillo Guzmán, Consejera Técnica Titular; Dra. Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; integrantes del Consejo Técnico,** reunidos vía remota, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **12 de febrero de 2021**, publicado el **12 de febrero del 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S :

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Rita Xóchitl Roa Cerón** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación Pedagógica** con **3 hrs.**, sección **SEC 6**, tipo de contratación **IOD** horario **Viernes de 09:00 a 12:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021.**

SEGUNDO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Mireya Isabel Martínez de la Luz** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Desarrollo Humano** con **5 hrs.**, **SEC 4**, tipo de contratación **IPP** horario **Martes de 15:00 a 17:00 y Jueves 15:00 a 18:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021.**

TERCERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Harui Elvira Alemán Robles**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Planeación Didáctica** con **4 hrs.**, sección **SEC 1**, tipo de contratación **IPP** horario **Martes y Viernes de 13:00 a 15:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021.**

CUARTO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Perla Evelyn Cerdán Córdova**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Planeación Didáctica** con **4 hrs.**, **SEC 2**, tipo de contratación **IPP** horario **Martes y Jueves de 11:13 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Harui Elvira Alemán Robles**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Planeación Didáctica** con **4 hrs.**, **SEC 3**, tipo de contratación **IPP** horario **Martes y Jueves de 13:00 a 15:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Harui Elvira Alemán Robles**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Bases Conceptuales del Curriculum** con **3 hrs.**, **SEC 5**, tipo de contratación **IOD** horario **Viernes de 09:00 a 12:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Sara Marina Rodríguez Guerola**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Planeación Educativa** con **3 hrs.**, **SEC 3**, tipo de contratación **IOD** horario **Jueves de 17:00 a 20:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Sara Marina Rodríguez Guerola**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Planeación Educativa** con **3 hrs.**, **SEC 4**, tipo de contratación **IOD** horario **Viernes de 15:00 a 18:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Antonio García Ortiz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Multimedia Educativa** con **4 hrs.**, **SEC 3**, tipo de contratación **IOD** horario **Viernes de 15:00 a 18:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.

DECIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Mireya Isabel Martínez de la Luz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Técnicas de Análisis Interpretativo** con **4 hrs.**, **SEC 3**, tipo de contratación **IOD** horario **Martes y Jueves de 17:00 a 19:00 hrs.** para el periodo **Febrero-Julio 2021**.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DECIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Silvia Leticia Piñero Ramírez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **Educativa Técnicas de Análisis Estadístico** con 4 hrs., **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Martes y Jueves de 15:00 a 17:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

DECIMO SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Jorge Chacón Reyes**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación de los resultados de investigación educativa** con 4 hrs., **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Miércoles y viernes de 17:00 a 19:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

DECIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María de los Ángeles Peña**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Educación y Derechos Humanos** con 4 hrs., **SEC 1**, tipo de contratación IOD horario **lunes y miércoles de 07:00 a 09:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

DECIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Rita Xóchitl Roa Cerón**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Pedagogía Hospitalaria** con 4 hrs., **SEC 1**, tipo de contratación IOD horario **miércoles y viernes 17:00 a 19:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

DECIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María de los Ángeles Peña Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Pedagogía Lúdica** con 4 hrs., **SEC 1**, tipo de contratación IOD horario **martes y jueves de 17:00 a 19:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DECIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Mireya Isabel Martínez de la Luz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Ética profesional** con 2 hrs., **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **martes 09:00 a 11:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio **2021**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos. -----

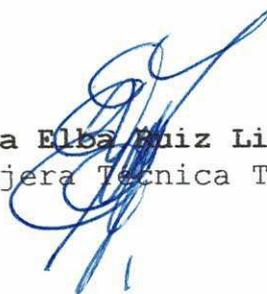

Maribel Domínguez Basurto
Directora


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejero Técnico Titular


Martha Elba Ruiz Libreros
Consejera Técnica Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."